

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO NO. 19012023006 ADELANTADO POR HECHOS SUCEDIDOS EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PARTES: CAPITANES, PROPIETARIOS, ARMADORES, TRIPULACION DEL BUQUE LOWLANDS FIDELITY Y REMOLCADORES WAHOO III Y SALVADOR, AGENCIA MARÍTIMA DEEP BLUE, PILOTO PRACTICO JUAN CARLOS VIRVIESCA, EMPRESA DE PRACTICAJE SERMARES S.A.S., TERMINAL MARÍTIMO COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A. Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL Y LA PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS FIJÁNDOSE FECHA PARA CELEBRAR LA PRIMERA DILIGENCIA DE AUDIENCIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS DONDE SE ESCUCHARÁN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES CAPITÁN DEL BUQUE LOWLANDS FIDELITY, CAPITANES, JEFE DE MÁQUINAS, ARMADORES Y/O PROPIETARIOS DE LOS REMOLCADORES WAHOO III Y SALVADOR, EL SEÑOR PILOTO PRACTICO JUAN CARLOS VIRVIESCA, AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE PRACTICAJE SERVICIOS MARÍTIMOS ESPECIALIZADOS S.A.S – SERMARES S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA DEEP BLUE, REPRESENTANTE LEGAL DEL TERMINAL MARÍTIMO COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A., A DICHA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PODRÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE ABOGADO TITULADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS


KEVIN RUIZ PEREZ
ASESOR JURÍDICO

SE DESFIJA HOY SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 18:00 HORAS.


KEVIN RUIZ PEREZ
ASESOR JURÍDICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS.

Coveñas, 04 SEP 2023

Este Despacho con fundamento en protesta suscrita por el señor Eduardo Barney Aranguren en calidad de representante legal suplente del Terminal Marítimo de la Compañía de Puertos Asociados S.A. – COMPAS, recibida bajo radicado interno 192023101348 del Sistema de Gestión Documental DIMAR, mediante la cual comunicó que el día 01 de septiembre de 2023 siendo las 19:24 horas, la motonave LOWLANDS FIDELITY realizó ingreso y atraque al muelle COMPAS Tolú golpeando la defensa 01 del terminal causando unos daños que catalogan como preliminares, al cono de amortiguación y a la pantalla de este; resaltó que la nave contaba con la asesoría del señor piloto práctico Juan Carlos Virviesca de la empresa de practicaje SERMARES, siendo asistida por los remolcadores WAHOO III y SALVADOR de propiedad de la sociedad OTM.

Asimismo, fue recibida electrónicamente con fecha 04 de septiembre de 2023, por parte de la agencia DEEP BLUE en calidad de agente marítimo de la motonave LOWLANDS FIDELITY, protesta elevada por el capitán de esa nave señor GODOVEN D. VILLAREAL, traducida al idioma castellano.

Por lo anterior, este Despacho, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo-daños causados por naves a instalaciones portuarias, con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo, y lugar en que sucedieron los hechos, determinando la declaración de culpabilidad y responsabilidad, si es que a ello hubiere lugar y, determinar avalúo de los daños ocurridos con tal motivo, ordenándose allegar y practicar las siguientes pruebas:

1. Desígnese Ingeniero Naval Perito Maquinaria Naval-Categoría A, quien deberá inspeccionar los remolcadores WAHOO III y SALVADOR, verificando el estado total de las máquinas para el día de los hechos y efectuar un análisis técnico de los remolcadores aquí mencionados. También expresará su concepto en cuanto a la resistencia de los mismos.
2. Efectuar verificación técnica a la motonave LOWLANDS FIDELITY por parte del CN(R) Juan Andrés Acosta Pérez, inspector especializado de esta Capitanía de Puerto con licencia en Navegación categoría (A), quien allegará informe respecto de la verificación.
3. Alléguese la protesta suscrita por el señor Eduardo Barney Aranguren en calidad de representante legal suplente de COMPAS, en la cual comunica los hechos que aquí se investigan, así como protesta elevada por GODOVEN D. VILLAREAL en su calidad de capitán de la motonave LOWLANDS FIDELITY, ténganse como prueba.
4. Alléguese por conducto de la agencia marítima copia de los documentos pertinentes de la nave LOWLANDS FIDELITY, tales como certificado de matrícula, certificados estatutarios y otros.
5. Alléguese por conducto de OPERACIONES TECNICAS MARINAS S.A.S. copia de las minutas de los remolcadores

WAHOO III y SALVADOR para el día 01 de septiembre de 2023, téngase como prueba.

6. Alléguese por conducto del área de naves de la Capitanía correspondiente al puerto de registro, copia de los documentos pertinentes de los remolcadores WAHOO III y SALVADOR, tales como certificados de matrícula y certificados estatutarios, téngase como prueba.
7. Alléguese por conducto del área de naves de esta Capitanía de Puerto, copia de la licencia de practica del señor piloto práctico JUAN CARLOS VIRVIESCA.
8. Ofíciase al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe, solicitando informe meteomarinero entre los días 01 y 02 de septiembre de 2023 para el Golfo de Morrosquillo, a fin de determinar las condiciones meteorológicas para los citados días.
9. Ofíciase al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del caribe, solicitándole informe respecto a la dirección e intensidad del viento para el Terminal Marítimo COMPAS para el día 01 de septiembre de este año entre las 19:00 horas y las 23:00 horas, téngase como prueba.
10. Alléguese por conducto de la Agencia Marítima de la nave, el registro de máquinas de la nave LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
11. Alléguese por conducto de la Agencia Marítima de la nave, la bitácora del puente de gobierno de la nave LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
12. Alléguese por conducto de la Agencia Marítima de la nave el libro de campana de la nave para el día 01 de septiembre de este año, téngase como prueba.
13. Solicitar los pilot cards de la totalidad de los arribos y zarpes a este Puerto de la nave LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
14. Solicitar al Terminal Marítimo de COMPAS, plano del muelle 1 para el día 01 de septiembre de 2023, donde se indique las naves atracadas en ese momento y la ubicación de las grúas y el espacio justo marcado en ese plano destinado para la nave LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
15. Solicitar al Terminal Marítimo de COMPAS el video donde se aprecie la maniobra realizada el 01 de septiembre de 2023 en dicho terminal por la nave LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
16. Solicitar al Agente Marítima el VDR del buque LOWLANDS FIDELITY, téngase como prueba.
17. Solicitar al Terminal Marítimo de COMPAS batimetría actualizada, en la cual se aprecie especialmente la ubicación de las boyas en el terminal, téngase como prueba.

Fijese el día miércoles 06 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas para realizar la primera diligencia de audiencia, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento al señor Capitán de la motonave LOWLANDS FIDELITY.


En la audiencia se escucharán bajo la gravedad de juramento a los señores Capitanes, jefes de máquinas, Armadores y/o Propietarios de los remolcadores WAHOO III y SALVADOR, el señor piloto práctico JUAN CARLOS VIRVIESCA, al señor representante legal de la empresa de practica SERVICIOS MARÍTIMOS

ESPECIALIZADOS S.A.S. - SERMARES S.A.S., y el representante legal de la Agencia Marítima DEEP BLUE y representante legal del Terminal Marítimo de la Compañía de Puertos Asociados S.A. – COMPAS.

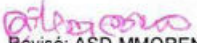
A esta Audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, por conducto de la oficina jurídica librense las correspondientes citaciones de rigor.

- ✓ Notifíquese personalmente el contenido del presente auto directamente o a través de apoderado al Capitán de la motonave LOWLANDS FIDELITY, los Capitanes, jefes de máquinas, Propietarios y/o Armadores de los remolcadores WAHOO III y SALVADOR, al señor piloto práctico JUAN CARLOS VIRVIESCA que asistió la maniobra, así como los representantes legales de la Empresa de Practicaje SERMARES S.A.S. y la Agencia Marítima DEEP BLUE y representante legal del Terminal Marítimo de la Compañía de Puertos Asociados S.A. – COMPAS.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

Notifíquese y Cúmplase,

CF Sanin A 

Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANIN ACEVEDO**
Capitán de Puerto de Coveñas


Revisó: ASD-MMORENO
Elaboró: CPS-KRUIZ 